ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración

16 de diciembre de 2021

Lugar de celebración

Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA
Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO
D. Juan José Gómez Gracia, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe Servicio Contratación.

VOCALES
D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto Jefe del Servicio de Secretaría
Dña. Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente adscrita al Servicio de Intervención
D. Juan J. Carandell Mifsut, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación
Dña. Carmen Vázquez Rodríguez, Técnica de Gestión de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Subsanación: 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos.

3.- Propuesta adjudicación: 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos

Se Expone

1.- Subsanación: 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos.

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador CAFÉS SIERRA MORENA SERVICIOS VENDING, S.L., que fue requerido para ello en la sesión celebrada el día 02/12/2021 la Mesa acuerda, admitir a dicho licitador al haber aportado la documentación requerida en tiempo y forma.

Por lo que los licitadores definitivamente admitidos son los siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):
DC2E FF68 37AC F1A8 533C
DC2EFF6837ACF1A8533C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 20/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/12/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

- NIF: B14930770 Cafés Sierra Morena Servicios Vending, S.L.
- NIF: B31665375 Sentil 2000, S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos.

Se da cuenta del informe técnico emitido por el Servicio de Patrimonio de la Diputación de Córdoba de fecha 02/12/2021, relativo a la valoración de criterios evaluables automáticamente, cuyo contenido se transcribe literalmente a continuación, a efectos de motivación de la adjudicación de referencia:

"1.- *De acuerdo con los datos facilitados a este Servicio, se han presentado dos ofertas con las siguientes características:*

– *Cafés Sierra Morena Servicios Vending S.L.:*

Oferta económica:	*precio medio de 1,04 €*
Oferta de canon:	*2.000 €*
Oferta de productos de comercio justo:	*0 productos*

– *SENTIL:*

Oferta económica:	*precio medio de 0,94 €*
Oferta de canon:	*2.000 €*
Oferta de productos de comercio justo:	*4 productos*

2.- La valoración de las ofertas admitidas, conforme a los criterios establecidos en la Cláusula 21 y en el Anexo 3 del PCAP de aplicación, es la siguiente:

– *Cafés Sierra Morena Servicios Vending S.L.:*

Oferta económica:	*0 puntos*
Oferta de canon:	*0 puntos*
Oferta de productos de comercio justo:	*0 puntos*
Valoración total:	***0 puntos***

– *SENTIL:*

Oferta económica:	*20 puntos*
Oferta de canon:	*0 puntos*
Oferta de productos de comercio justo:	*4 puntos*
Valoración total:	***24 puntos***

3.- Considerando que ninguna de las ofertas presentadas puede considerarse anormalmente baja o desproporcionada, conforme a los criterios de la Cláusula 21 y en el Anexo 3 del PCAP, la clasificación de las ofertas por orden decreciente es la siguiente:

– *SENTIL:* *24 puntos*

– *Cafés Sierra Morena Servicios Vending S.L.:* *0 puntos"*

3.- Propuesta adjudicación: 359/20 - Contratación patrimonial para la autorización de ocupación de espacios en distintos inmuebles de la Diputación Provincial de Córdoba, destinados a la instalación, mantenimiento y explotación de las máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías no alcohólicas y productos alimenticios sólidos

Código seguro de verificación (CSV):
DC2E FF68 37AC F1A8 533C
DC2EFF6837ACF1A8533C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 20/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/12/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

A la vista del informe técnico analizado en el anterior acto, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP, eleva a la Vicepresidenta 2ª, Diputada Delegada de Hacienda y Gobierno Interior de la Diputación de Córdoba, como órgano competente, la siguiente propuesta:

Primero.- Clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y admitidas:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
SENTIL 2000, S.L.	**24**
CAFÉS SIERRA MORENA SERVICIOS VENDING, S.L.	0

Segundo.- Requerir al licitador **SENTIL 2000, S.L.** cuya oferta es la mejor para los intereses provinciales y que no está declarada desproporcionada o anormal, para que, dentro del plazo de **7 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que hubieran recibido el requerimiento, presente la documentación administrativa general para la contratación del presente expediente, tal como se indica en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la justificativa del alta en el IAE (si no se hubiesen presentado en el sobre de la documentación administrativa), así como la justificativa de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que, en este caso, sería de **100,00 €**. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a proponer al siguiente licitador que haya obtenido la siguiente mayor puntuación.

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
DC2E FF68 37AC F1A8 533C
DC2EFF6837ACF1A8533C
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 20/12/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación (No delegable) CARANDELL MIFSUT JUAN JESUS el 20/12/2021
Firmado por Suplente Vocal 4 Mesa Contratación VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN el 20/12/2021
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01